CERTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN DEL RIT:

De conformidad con la legislación tributaria colombiana, el Registro de Información Tributaria (RIT) El Registro de Información Tributaria es el certificado en el que todas las personas responsables del impuesto de industria y comercio deben estar inscritas para cumplir con esta obligación ante el Estado. Este registro tiene como objetivo identificar y clasificar a las personas y entidades, bajo la denominación de contribuyentes, declarantes, agentes de retención o sujetos con obligaciones tributarias distritales. En virtud de lo anterior; el RIT deben tramitarlo todas esas personas que ejecuten labores comerciales, industriales o de servicio dentro de cada municipio, indirectamente si es responsable de IVA o cualquier otro impuesto.

Ley 223 de 1995 en su artículo 64 establece que los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras en su condición de personas jurídicas a través de las cuales cada comunidad recibe en propiedad colectiva las tierras titulables, NO son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto de la propiedad colectiva que manejan y administran, perteneciente a las comunidades negras conforme a la ley 70 de 1993.
Por otro lado; los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de conformidad a la Ley 70 de 1993 como entidad no son contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio (ICA) en Colombia, toda vez que este gravamen se aplica a actividades industriales y comerciales (artículo 32, Ley 14 de 1983), y los Consejos Comunitarios tienen una protección especial alineada a su naturaleza jurídica (artículo 2o. de la Ley 70 de 19939. Los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras no son entidades con fines de lucro comercial sino patrimonios colectivos sobre la tierra. Los consejos comunitarios en Colombia, son entidades sin ánimo de lucro que no realizan actividades gravadas con el ICA, pues esta tributación aplica a empresas que desarrollan actividades económicas gravables. El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) grava la actividad económica de las empresas y personas que realizan un comercio, industria o servicio. Los Consejos Comunitarios no están sujetas a esta aplicación.

Para constancia de lo anterior se firma en Buenaventura a los 12 días del mes de septiembre de 2025

Wilber Valencia C

WILBER VALENCIA CORRALES
C.C 1.192.753.700
Representante
Legal C.C Rio
Raposo